

ACTA DE LA COMISION DE EVALUACION  
ACTO PUBLICO APERTURA DE SOBRES DOCUMENTACION TÉCNICA (SOBRE Nº 2)  
EXPEDIENTE FIBHGM PA 02/2017  
CONTRATO OBRAS REFORMA PLANTAS 6ª Y 7ª IPR

Madrid, 9 de mayo de 2017

**Comisión de Evaluación formada por:**

**Dña. Ana Cabrero**, como Subdirectora del Servicio de Ingeniería del Hospital General Universitario Gregorio Marañón (HGUGM).  
**D. Ramón Castillo Brazalez**, como Jefe del Servicio de Contratación Administrativa del HGUGM.  
**D. Ismael Buño Borde**, como Director Científico del IISGM.  
**D. Miguel Ángel Conejo Martín**, como Gestor de Contratación de la FIBHGM.

**Asistentes:**

**Dña. Ana Cabrero**, como Subdirectora del Servicio de Ingeniería del Hospital General Universitario Gregorio Marañón (HGUGM).  
**D. Ramón Castillo Brazalez**, como Jefe del Servicio de Contratación Administrativa del HGUGM.  
**D. Ismael Buño Borde**, como Director Científico del IISGM.  
**D. Miguel Ángel Conejo Martín**, como Gestor de Contratación de la FIBHGM.

Reunidos a las 12 horas, en acto público publicitado con anterioridad, en el día anteriormente mencionado, en la sede de la FIBHGM, en relación con el proceso de apertura pública de sobres de documentación técnica (sobre nº 2), referentes al procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, denominado **“contrato de obras de reforma de las plantas 6ª y 7ª del Instituto Provincial de Rehabilitación (IPR) del Hospital Gregorio Marañón para la creación de una Unidad Innovadora para la atención integral a pacientes con enfermedades inflamatorias mediadas inmunológicamente (IMID por sus siglas en inglés)”**, con expediente nº FIBHGM PA 02/2017, publicado en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, se procede de la siguiente manera:

1. Se procede a la apertura del sobre nº 2 (documentación técnica) de las dos empresas presentadas y admitidas, por el momento, al procedimiento:

**INTEGRA GRUPO INSIDER SL  
SERANCO SA**

**INTEGRA GRUPO INSIDER SL**

Dicha entidad ha aportado la documentación correspondiente a los sobres 2 A y 2 B en el mismo sobre, sin aportar sobres 2 A y 2 B diferenciados, tal como se especificaba en los pliegos, aportándose 2 cuadernos con espiral en cuyas portadas aparecía dicha distinción (2 A y 2 B). En cuanto a la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, se comprueba que se aporta la documentación requerida en los pliegos. La documentación del sobre 2 B relativa a criterios evaluables de forma objetiva o automática por aplicación de fórmulas se ha presentado junto con el resto de documentación, sin sobre cerrado, pudiendo la Comisión de Evaluación acceder a información relevante en un momento inadecuado del procedimiento.

La persona que asiste al acto en representación de **INTEGRA GRUPO INSIDER SL** comenta que se trata de un fallo a la hora de preparar la documentación y solicita que la documentación sea admitida.

### **SERANCO SA**

Dicha entidad aporta los sobres 2 A y 2 B, de forma correcta, en sobres separados y cerrados. Se procede a la apertura del Sobre 2 A relativo a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, comprobándose que se aporta la documentación requerida en los pliegos. El sobre 2 B, relativo a criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, se custodia hasta ser abierto en el acto de apertura del sobre nº 3 de proposición económica.

2. Se traslada la documentación de la empresa **SERANCO SA** al Servicio de Ingeniería del Hospital Gregorio Marañón, como expertos en la materia, para la evaluación de la documentación técnica aportada por dicha entidad, con el objetivo de comprobar que cumple con lo estipulado en los pliegos y proponer puntuación al respecto.
3. La Comisión de Evaluación estima que la empresa **INTEGRA GRUPO INSIDER SL** no ha cumplido con lo estipulado en los pliegos, en concreto con lo recogido en la cláusula 13 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) y se propone su exclusión del procedimiento.
4. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que así conste se elaborara el presente acta, que es firmada por todos los miembros de la Comisión de Evaluación, en la fecha del 9 de mayo de 2017.



Fdo: Ana Cabrero



Fdo: Ramón Castillo Brazalez



Fdo: Ismael Buño



Fdo: Miguel Ángel Conejo Martín